



Departamento de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Dirección General de Interior
y Protección Civil

P^o M^a Agustín, 36,
Edif. Pignatelli
50004 - Zaragoza

RESOLUCIÓN de la Directora General de Interior y Protección Civil, por la que se dispone la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, de las modificaciones en la composición de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza

El Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza ha comunicado, con fecha 20 de mayo de 2021, la nueva composición de la Junta de Gobierno de dicha Corporación, tras la celebración de las elecciones el 5 de mayo de 2021. A tal efecto, se remite la certificación expedida por el Secretario, con el visto bueno del Decano del Colegio Profesional.

Conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 2/1998, de 12 de marzo, de Colegios Profesionales de Aragón y en el artículo 6 del Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, y la organización y funcionamiento del Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, se inscribirán el nombramiento, renovación, sustitución, suspensión y cese, de los miembros de sus órganos de gobierno, siendo mediante resolución del Director General, al amparo del artículo 15.10 del Decreto 158/2002.

El Decreto 6/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, atribuye a la Dirección General de Interior y Protección Civil el ejercicio de la competencia en materia de colegios profesionales, por lo que

RESUELVO:

Se inscriba en el Registro de Colegios Profesionales y Consejos de Colegios de Aragón, la modificación de la composición de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Delineantes de Zaragoza, tras la celebración de las elecciones el 5 de mayo de 2021. A tal efecto, se remite la certificación expedida por el Secretario, con el visto bueno del Decano del Colegio Profesional, en la que se relaciona la composición de la Junta Directiva como sigue:

Decano: D. César Augusto Peguero Moreira

Vicedecano: D. Luis Alfonso Perpiñá Moreno

Secretario: D. David Narro Martín

Tesorero: D. Josué Cabrero Avió

Interventor: D. Raúl García Muñoz

Vocal: D^a María del Pilar Gómez Alonso



Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL

Carmen Sánchez Pérez